



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NVEVE.

296

Nota y Cnla. M. N. y M. S. Curas de Murcia

Sabido por el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad  
de Cariles Ordinario, no se celebró este acto por no haber  
concurrido más Caballeros Regidores que los señores D. Juan  
Manrera, Diego de P. Nicolas Arcana, D. Gregorio  
Carrascosa, D. Joseph Carriz Toral, D. Diego Lopez Piller,  
D. Thomas Balibrea Jurado; por la practica hayan de  
asistir lo menos tres de los Caballeros de este Ayuntamiento  
se hizo presente al señor Corregidor, que hallandose de fiel care

Cutor advertia la necesidad de arreglar el precio al vino nuevo:  
de acuerdo con su Señoría se provido que el Guatillo de este  
se vendiese a trenguarto, y el del viejo a quatro; condecorando  
se quince dias de termino para que los taberneros comunicasen  
las porciones que tubiesen de el: Y que se publicase para que desde

mañana caxiere este arreglo, y que todos lo tengan entendido.  
De que Certificamos la Infascripta, y los mayores de Ayuntamiento

Conrado Chamorro

Diego Piller